

Referència/Referencia:	<b>2024/6126P</b>
Representat/Representante:	
<b>PROMOCIÓ ECONÒMICA</b>	

**José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario de este Ayuntamiento,**

**CERTIFICA**

En relación con el expediente de aprobación del Reglamento de uso y cesión de los Huertos Sociales de Burjassot, que se está tramitando en este Ayuntamiento,

Durante el trámite de información pública previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios electrónico y portal de transparencia municipal:

<https://transparencia.burjassot.org/juridico-patrimonial/ordenanzas-en-tramitacion/>

<b>Plazo de información pública</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
30 días hábiles	25/07/2024	08/09/2024

Durante dicho plazo NO se han presentado alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº